

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

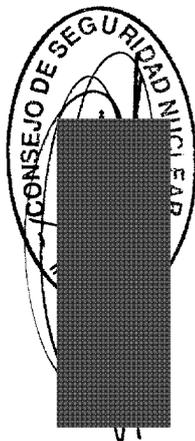
CERTIFICA: Que se ha personado el dieciocho de diciembre de dos mil nueve, en las dependencias de la instalación cuyo titular era **UNIPAMA, S.L.**, de NIF: [REDACTED] [REDACTED] sita en la calle [REDACTED] de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] supervisora clínica de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por la Sra. [REDACTED] resulta:



OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.

- La instalación constaba de un Equipo de mamografía de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y número de serie 910135, con condiciones máximas de trabajo de 49KVp y 91mA que alimentaba a un tubo modelo [REDACTED].
- El equipo estaba ubicado en una sala de la clínica señalizada como Zona Controlada norma UNE 73.302 en la puerta de acceso, disponiendo de puerta y paredes plomadas. _____
- La sala colindaba lateralmente con sala de densitómetro y sala de revelado y en los lindes inferior y superior con viviendas. _____
- El equipo se accionaba desde la sala de revelado mediante el cable. _____
- En la parte superior de la puerta de acceso de disponía de señalización luminosa roja de uso del equipo en correcto funcionamiento. _____
- La instalación disponía asimismo de un equipo de densitometría marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con condiciones máximas de trabajo de 76KVp e instalado en una sala colindante a la del equipo de mamografía. _____
- La sala que albergaba el equipo de densitometría disponía de paredes y puerta convencionales, excepto la contigua a la sala de mamógrafo. _____

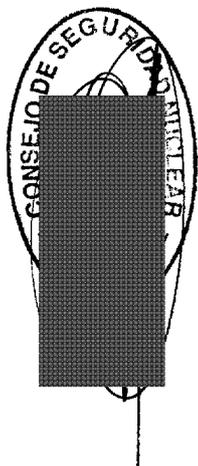
DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Realizando varios disparos, los valores máximos de la tasa de dosis equivalente registrados por la inspección fueron:

Kv	mAs	Lugar de medida.	Tasa de Dosis
28	100	Sala de revelado	Fondo
28	100	Puerta de acceso a la sala desde el pasillo	Fondo

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

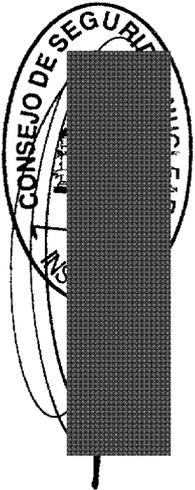
- La instalación disponía de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico, a favor del Dr. D. [REDACTED] y una acreditación para operar con equipos de radiodiagnóstico médico, a favor de D^a [REDACTED] _____
- El control dosimétrico se realizaba mensualmente mediante dos dosímetros personales, cuya lectura era realizada por la firma [REDACTED] sin incidencias en los resultados de su última lectura correspondiente al mes de abril de 2009, no estando disponibles en el momento de la inspección las lecturas dosimétricas hasta el mes de noviembre de 2009. _____



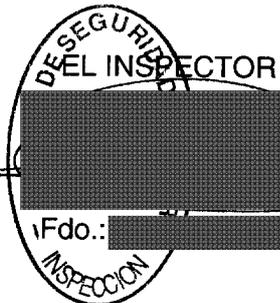
CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación fue inscrita en el Registro de Instalaciones de Rayos-X con fines de Radiodiagnóstico Médico del Servicio Territorial de Industria y Energía, de la Consellería de Industria y Comercio con fecha 11 de mayo de 2000 con el número de registro 03/IRX/0756, disponiendo de una ampliación de fecha 2 de enero de 2009 por parte del Servicio Territorial de Energía en la que se incluía en equipo de densitometría. _____
- La actividad desarrollada por la instalación es la de mamografía y densitometría.
- Estaba disponible el certificado de verificación de la instalación por parte de la UTPR [REDACTED] firmado con fecha 28 de diciembre de 1995. _____
- La instalación disponía de un Diario de Operaciones y actualizado donde se refleja los datos de las exposiciones diarias realizadas y los controles de calidad efectuados. _____
- Disponían de Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, donde quedaba clasificado el personal profesionalmente expuesto como categoría B de acuerdo con el RD 783/2001. _____

- Se disponía de Declaración CE de conformidad con el marcado CE de los dos equipos. _____
- Se disponía de certificado de aceptación para uso clínico del equipo densitómetro, firmado por [REDACTED] (RXM-VAT-007) firmado con fecha 24 de febrero de 2004. _____
- El último Control de Calidad de los equipos y verificación radiológica ambiental de la instalación fue realizado con fecha 21 de mayo de 2009 por la UTPR [REDACTED] y cuyas conclusiones del Informe del Control de Calidad era de aceptable para el uso que se hace del equipo. _____
- Según se desprendía de la lectura de dicho informe, se realizaban alrededor de 40 exploraciones semanales. _____
- Como medios de protección contra las radiaciones ionizantes, disponían de un delantal plomados. _____
- Disponían de Programa de Garantía de Calidad, firmado con fecha 9 de abril de 2007. _____
- Según se manifiesta había sido enviada la documentación a la UTPR para el envía del preceptivo informe anual de la instalación correspondiente al año 2008. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a veintiuno de diciembre de dos mil nueve.


[Redacted signature]
Fdo.: [Redacted]
INSPECCIÓN

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **UNIPAMA, S.L.** para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.


Data: 21 DE DICIEMBRE
264

[Redacted signature]
Alcarriz 5.01.2010